

Radicación: Nº 3-2014
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Ana Maria Otavo Preciado
Accionado: Colpensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

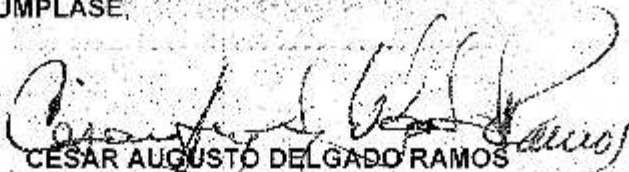
Ibagué, Veintiséis (27) de Octubre de dos mil quince (2015).

Radicación: No: 3-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANA MARIA OTAVO PRECIADO
Demandado: COLPENSIONES

A folios 165 del expediente, obra renuncia de poder presentada por la Dra. Paola Andrea Rodríguez Cubillos, a quien le fue sustituido el mismo por la Dra. Margarita Saavedra Mac'ausland en su condición de apoderada principal de la entidad demandada dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se acepta la renuncia de poder presentada por la Dra. Paola Andrea Rodríguez Cubillos, entendiéndose que la representación judicial de la entidad continuar en cabeza de la Dra. Margarita Saavedra Mac'ausland.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 Nº 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué